

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Maracumbo, Santamaría, Cartajena, Popayan, Citará, Panamá, y Medellín.

Bogotá domingo 30 de junio de 1822.—12.

La suscripcion anual vale 12 ps. 6. la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los números por los correos á los suscritores: y las de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones, y se venden los números á 2 ½ rs.

FELIZ TERMINO DE LA CAMPAÑA DEL SUR.

El 24 del corriente llegó á esta capital el capitán Julian Santamaría, edecan de S. E. el Libertador-presidente, conduciendo los siguientes despachos:

República de Colombia — Secretaría general — Cuartel general en Pasto á 8 de junio de 1822. — 12. — Al señor secretario de la guerra.

Tengo el honor de participar á VS. el éxito glorioso de la campaña del sur, que las armas de Colombia han libertado desde Popayan hasta los límites del Perú. Dos grandes batallas han decidido la suerte de estas hermosas provincias; siendo esta indomita ciudad la última que se ha rendido á sus libertadores.

Ya VS. estará instruido de la terrible intimacion que hizo S. E. el Libertador á los defensores de Pasto. El comandante en jefe de la division española contestó el 28 del pasado, asegurando á S. E. que estaba pronto á entrar en la capitulacion que se le habia propuesto; y en consecuencia consultó á los jefes de su division, y á la municipalidad de esta ciudad que estaban decididos á capitular con el ejército libertador; pero el pueblo siempre tenazmente adherido al partido real resistió á toda insinuacion, y el jefe español se vió obligado á ocurrir á la influencia del sr. obispo de Popayan que estaba ausente de esta ciudad. En efecto, este pastor logró hacer ceder la obstinacion de este pueblo, y el 30 partieron para el cuartel general libertador los señores tenientes coroneles Fierro y Retamal; los que retardaron su marcha por accidentes inevitables y casuales, y por contramarchas que informes inexactos les hicieron hacer. S. E. se hallaba en Berneque disponiendo el paso de Juanambú por el formidable boqueron, cuando se presentaron aquellos comisionados con sus credenciales para tratar la capitulacion que tengo la satisfaccion de incluir. S. E. sin esperar la ratificacion marchó en seguida con una columna de cazadores, y há entrado en esta ciudad hoy á las cuatro de la tarde en medio de aclamaciones y de vivas que le han prodigado los jefes y los próceres de esta ciudad. El ilmo. sr. obispo le salió á recibir bajo de palio, y seguidamente se cantó un solemne *Te deum*. La guarnicion de esta ciudad y todas las tropas al mando del

comandante en jefe de la segunda division española, se han rendido ya á las armas de Colombia ó han recibido ordenes para hacerlo. Esta capitulacion ha dado á la República de Colombia dos mil tenaces combatientes que antes defendian las banderas del rey, en las posiciones mas formidables que la naturaleza ha erigido para la guerra: posiciones que habrian hecho escollar cuantos esfuerzos hubieran hecho los bravos de Colombia. S. E. creó que la capitulacion de Pasto es el suceso militar mas importante de la guerra del sur, y ha dicho que es preferible á diez victorias obtenidas en esta cadena de escollos. Pero lo que ha colmado la dicha de las armas de Colombia, es la victoria obtenida en las faldas del volcan de Pichincha sobre la ciudad de Quito.

El 24 del pasado la division del general Sucre que hacia tres dias que ocupaba las inmediaciones de Quito, presentó por fin una accion general al enemigo, trepando por eminencias inaccesibles, y en medio de bosques espesos que impedian todo conocimiento y toda comunicacion. Tres horas de combate bastaron para decidir la suerte de aquella importante ciudad. Seiscientos cadáveres de una y otra parte quedaron en el campo. El enemigo se retiró con su infanteria al Panecillo, donde el 25 capituló como verá VS. por la adjunta copia. El general Sucre ocupó la ciudad de Quito inmediatamente. Tanto por la victoria de Pichincha, como por la capitulacion el sr. general Sucre ha tomado mas de mil prisioneros entre jefes, oficiales y tropa; catorce piezas de artillería, mil trecientos fusiles, y los almacenes de aquella ciudad. No puedo detallar á VS. los pormenores de las ocurrencias de la division del sr. general Sucre, por que no se han recibido partes mas circunstanciadas, y por que además S. E. me insta para que no pierda un momento en participar al gobierno tan importantes sucesos. Luego que hayamos recibido nuevos partes del sr. general Sucre y las noticias que se van á tomar de los elementos militares que entrega á las armas de Colombia el sr. comandante en jefe d. Basilio Garcia, la secretaria de guerra será instruida de todo.

Mientras tanto, S. E. me manda transmitir al gobierno los sentimientos de gozo de que se halla poseido al ver terminar tan gloriosamente la guerra de Colombia. Siendo

las acciones de Bomboná y Pichincha los teatros mas gloriosos del sur, y las capitulaciones de Pasto y Quito los mas útiles sucesos, la República debe congratularse de haber vencido á sus enemigos en los combates, y de haberles colmado de generosidad en los tratados. Los pueblos del sur han entrado en la gloriosa familia de Colombia, y sin duda sus libertadores, serán los idólos á los cuales tributarán sus sacrificios. S. E. el Libertador se lisonjea que los pueblos del sur nos competirán en gratitud, como nosotros en generosidad con sus opresores.

Dios guarde á VS. muchos años.
J. G. Peres. Secretario general de S. E.

CAPITULACION DE PASTO.

Los señores tenientes coroneles don Pantaleon del Fierro y don Miguel Retamal comisionados por el sr. comandante general de la segunda division española del sur, coronel don Basilio Garcia, presentaron los siguientes artículos de capitulacion á S. E. el Libertador presidente de Colombia que nombro para concluir este convenio á los señores coronel José Gabriel Peres y teniente-coronel Vicente Gonzales.

Proposiciones.

Artículo 1. No será perseguido ningun individuo del mando del sr. comandante general de la 2.ª division española del sur: tampoco lo serán los últimamente pasados del ejército de Colombia, incluso las tropas y vecinos de las provincias del mando de dicho sr. comandante general cuyo territorio es desde Tulcan hasta Popayan y costas de Barba-coas: los individuos del clero secular y regular quedarán tambien exentos de todo cargo y responsabilidad.

Respuesta.

Concedido sin restriccion alguna.

Art. 2. Los oficiales y soldados españoles y los del pais no podrán ser obligados á tomar partido en Colombia contra su voluntad, no siendo los primeros invitados ni amonestados.

R. Concedido: entendiendose este art. solamente con respecto á los soldados españoles y pastusos.

Art. 3. Los oficiales y tropa española que quieran ser transportados al primer puerto de España, lo serán facilitandoseles buques, pagando los costos ó como mas haya lugar.

R. Concedido. Si los oficiales y tro-

pa española, se conducen directamente á España, el gobierno español abonará los costos; pero si son conducidos á los puertos españoles de América ó á puertos neutros de América, la república de Colombia abonará los costos.

Art. 4. Los oficiales y soldados españoles no serán insultados por ninguna persona de la república de Colombia; antes serán respetados y favorecidos por la ley. A los señores jefes y oficiales se les permitirá el uso de sus espadas, equipajes y propiedades, incluso los emigrados. Que si delinquen los favorezca la ley de Colombia y su territorio, observándose el tratado de Trujillo.

R. Concedido.

Art. 5. Los españoles militares ó civiles que quieran jurar fidelidad al gobierno de la república de Colombia conservarán sus empleos y propiedades y sin embargo de lo que expresa el artículo 1.º se comprenderán en él y en los demás, los individuos de las guerrillas de Patía, y los que estén dentro de la línea del ejército de la república de Colombia dependientes del sor. comandante jeneral de la 2.ª división española del ejército del sur, á los que no se les podrán acusar las fallas que hayan cometido aunque sean de la mayor responsabilidad. Por último S. E. el presidente como vencedor dotado de una alma grande, como lo está, usará piedad con los prisioneros de guerra, y para con los vecinos del pueblo de Pasto y su jurisdicción, de la beneficencia de que es capaz.

R. Concedido.

Art. 6. Que así como se garantizan las personas y bienes de la tropa veterana y vecinos de Pasto, estos y todos los que existen en él, aun cuando no sean nativos de allí, no podrán ser destinados en ningún tiempo á cuerpos vivos, sino que se mantendrán como hasta aquí en clase de urbanos, sin que jamás puedan salir de su territorio: que á los emigrados se les de su pasaporte para retirarse al seno de sus familias; y que atendiendo á la pobreza de Pasto y á las grandes erogaciones que ha sufrido durante la guerra, sea exenta de toda pensión.

R. Los vecinos de Pasto sean nativos ó transeúntes, serán tratados como los colombianos mas favorecidos y gozarán de todos los derechos de los ciudadanos de la República; y llevarán al mismo tiempo las cargas del Estado como los demás ciudadanos. S. E. el Libertador ofrece constituirse un protector de todos los vecinos del territorio capitulado. S. E. hará conocer sus benéficas intenciones hácia los pastusos por una proclama particular que será tan firme y valedera como lo mas sagrado. Los emigrados obtendrán sus pasaportes para que se retiren al seno de sus familias.

Art. 7. Que no haya la mas mi-

nima alteracion en cuanto á la sagrada religion C. A. R. y aló inveterada de sus costumbres.

R. Concedido Gloríandose la república de Colombia de estar bajo los auspicios de la sagrada religion de Jesus, no cometerá jamás el impío absurdo de alterarla.

Art. 8. Quedando sujeto á la república de Colombia el territorio del mando del señor comandante jeneral de la segunda division española del ejército del sur expresado en el artículo 1.º, las propiedades de los vecinos de Pasto, y de todo el territorio, serán garantizadas, y en ningún tiempo se les tocarán, sino que se les conservaran ilesas.

R. Concedido.

Art. 9. Que en caso que S. E. el Libertador presidente tenga á bien ir á Pasto, espera que la trate con aquella consideracion propia de su caracter humano, atendiendo á la miseria en que se halla.

R. Concedido S. E. el Libertador ofrece tratar á la ciudad de Pasto con la mas grande benignidad, y no le exigirá el mas leve sacrificio para el servicio del ejército libertador. La comisaría jeneral pagará por su justo valor cuanto se necesite para continuar la marcha por el territorio de Pasto.

Art. 10. Que respecto á que S. E. el Libertador se ha servido prometer á Pasto, que gozará de las mismas prerrogativas que la capital de la República, se concederá el establecimiento de la casa de moneda conforme lo esta actualmente.

R. S. E. el Libertador no tiene facultad para decidir con respecto al establecimiento de la casa de moneda y amonedacion; correspondiendo éstas atribuciones al congreso jeneral al cual podrán ocurrir los habitantes de Pasto á solicitar esta gracia directamente, ó por medio de sus diputados en el congreso.

Art. 11 Que la persona del ilmo. sor. obispo de Popayan, y las de los demás eclesiásticos forasteros, sean tratadas con las mismas prerrogativas que se ofrecen a todos los vecinos de Pasto respetando sus altas dignidades.

R. Concedido. El gobierno y pueblo de Colombia ha respetado siempre con la mas profunda veneracion al ilmo. sor. obispo de Popayan y á todo el clero de la nacion siendo los ministros del Altísimo y los legisladores de la moral.

En cuyos artículos hemos convenido los comisionados á nombre de nuestros jefes respectivos. Este tratado deberá ser ratificado dentro de cuarenta y ocho horas por S. E. el Libertador presidente de Colombia, y por el sor. comandante jeneral de la 2.ª división española del Sur, firmando dos de un tenor en el cuartel jeneral libertador de Berruecos á seis de junio de mil ochocientos veintidos—duodécimo—á las seis de la tarde.—*Pantaleon Fierro. — Miguel Retamal — José Gabriel Peres. — Vicente Gonzales.*

Cuartel jeneral libertador en Pasto á 8 de junio de 1822.—12º—Apruebo y ratifico el presente tratado.—*BOLIVAR.*—Por S. E. el Libertador.—*José Gabriel Peres.*

Cuartel jeneral divisionario de Pasto á 8 de junio de 1822.—Me ratifico y convengo con los presentes tratados.—*Basilio Garoia.*

En la ciudad de Quito á veinte y cinco de mayo de mil ochocientos veinte y dos, conociendo que las circunstancias de la guerra obligaban á tomar un medio de conciliacion que ponga á salvo los intereses del ejército español, con la ocupacion de esta ciudad y provincia, por las divisiones del Perú y Colombia á las ordenes del sor. jeneral Sucre, despues de la victoria conseguida por este en las alturas de Pichincha, en la que los dos ejércitos se batieron con el ardor que les es característico, en atención á que la falta de comunicacion con la Península, la opinion jeneral del pais y los pocos recursos imposibilitan continuar la lucha; y siendo conforme con las instrucciones de la corte dadas al esmo. señor jeneral Murjeon por el ministro de la guerra en 3 de Abril de mil ochocientos veintiuno, determinaron los jefes de los dos ejércitos, transijir las desavenencias nombrando al efecto el señor jeneral Sucre á los señores coroneles d. Andres de Santa Cruz jefe de las tropas del Perú. Y Antonio Morales jefe de estado mayor de las de Colombia; y el esmo. señor jeneral d. Melchor Aymerich á los señores coroneles d. Francisco Gonzales á d. Manuel Maria Martinez de Aparicio, ayudante jeneral y jefe de estado mayor de la division española, y al ayudante del mismo cuerpo d. Patricio Brayn, los cuales despues de reconocidos sus poderes estipularen los artículos siguientes.

Artículo 1.º Será entregada á los comisionados del señor jeneral Sucre la fortaleza del Panecillo, la ciudad de Quito, y cuanto estaba bajo la dominacion española á norte y sur de dicha ciudad con todos los peltrechos de boca y guerra y almacenes existentes.

2.º Las tropas españolas saldrán de dicha fortaleza con los honores de la guerra y en el sitio y hora que determine el señor jeneral Sucre entregarán sus armas, banderas, y municiones y en consideracion á la bizarra conducta que han observado en la jornada de ayer, y á comprometimientos particulares que pueda haber, se permite a todos los señores oficiales así europeos como americanos, que puedan pasar á Europa, ú á otros puntos, como igualmente la tropa en el concepto de que todos los oficiales que quieran quedarse serán admitidos, ó en las filas, ó como ciudadanos particulares.

3.º Los señores oficiales conservarán sus armas, equipajes y caballos.

4.º Los que de estos quieran pasar á Europa serán conducidos por cuenta del gobierno de Colombia hasta la Havana, por la direccion de Guayaquil y Panamá escoltados por una partida hasta el embarque, y en el primer puerto español á donde lleguen serán satisfechos los gastos que ocasionen al comisionado que los conduzca.

5.º El señor jeneral Aymerich queda en libertad de marchar cuando y por donde quiera con su familia, para lo cual será atendido con todas las consideraciones debidas á su clase, representacion y comportamiento.

6.º Se concede una amnistía jeneral en materia de opinion y todos los empleados publicos, eclesiásticos y particulares, que quieran pasar á Europa se les concederá su pasaporte, pero el viaje lo harán por su cuenta.

7.º Como en el artículo 1.º estan comprendidos en la presente capitulacion las tropas que estan en Pasto, y su direccion, se nombrarán dos oficiales de cada ejército que vayan á conducirla, y entregarse

de cuantos prisioneros, y peltrechos, y demás que allí existan; pero en atención á las circunstancias de aquel país, el gobierno español no puede salir garante del cumplimiento de ella, en cuyo caso el de Colombia obrará según le dicte su prudencia y juicio.

8.º Después de la ratificación por ambas partes del presente tratado, el señor general Sucre podrá ocupar la ciudad y fortaleza, á la hora y día que guste, cuyos artículos para la ratificación de las partes contratantes firmaron dichos señores comisionados, en el palacio del gobierno de Quito dichos días, mes, y año.— Andrés Santacruz — Antonio Morales — Coronel Francisco Gonzales — Manuel María Martínez de Aparicio — Patricio Brayn.

Los oficiales y tropa prisioneros harán antes juramento de no tomar las armas contra los Estados independientes del Perú y Colombia — Santacruz — Morales — Coronel Gonzales — Aparicio — Brayn — Cuartel general de Quito á veinte y cinco de mayo de mil ochocientos veintidos — Ratificado y aprobado por mí, se cumplirá en todas sus partes fiel y religiosamente — Melchor Aymerich — Cuartel general frente á Quito a veinte y cinco de mayo de mil ochocientos veintidos — 12 — Aprobado, y ratificado — Antonio José de Sucre — Cuartel general de Quito á veintiséis de mayo de mil ochocientos veintidos — 12.º — Es copia — Aymerich — Sucre — Es copia — Peres.

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR &c.

COLOMBIANOS: Ya toda vuestra hermosa patria es libre. Las victorias de Bomboná y Pichincha han completado la obra de vuestro heroísmo. Desde las riberas del Orinoco hasta los Andes del Perú, el ejército libertador marchando en triunfo ha cubierto con sus armas protectoras toda la extensión de Colombia. Una sola plaza resiste; pero caerá.

COLOMBIANOS DEL SUR: La sangre de vuestros hermanos os ha redimido de los horrores de la guerra. Ella os ha abierto la entrada al goce de los mas santos derechos de libertad y de igualdad. Las leyes colombianas consagran la alianza de las prerrogativas sociales con los fueros de la naturaleza. La constitución de Colombia es el modelo de un gobierno representativo, republicano y fuerte. No esperéis encontrar otro mejor en las instituciones políticas del mundo, sino cuando él mismo alcance su perfección. Regocijaos de pertenecer á una gran familia, que ya reposa á la sombra de bosques de laurales, y que nada puede desear, sino ver acelerar la marcha del tiempo para que desarrolle los principios eternos del bien que encierran nuestras leyes.

COLOMBIANOS! Participad del oceano de gozo que munda mi corazón; y elevad en los vuestros, altares al ejército libertador, que os ha dado gloria, paz y libertad.

Cuartel general en Pasto á 8 de junio de 1822.— 12.º — SIMON BOLIVAR.

AVISO OFICIAL.

Contra lo que se ha prevenido en los reglamentos para las comunicaciones con el gobierno, y contra lo que ha prescrito la constitución se observa que varias personas y autoridades ofician directamente con el poder ejecutivo. En lo sucesivo no se des-

pachará ni dará curso a ningún oficio de esta naturaleza, sea cual fuere su entidad, sin perjuicio de la providencia que se dicte para hacer cumplir las leyes. Toda persona autorizada con destino público, ó sin él debe representar al gobierno por memoriales, ó dirigirse á la respectiva secretaría cuando deba usar de oficio ó cartas. Con el poder ejecutivo no ofician directamente sino los presidentes del senado, y cámara de representantes, y por providencia particular del gobierno el presidente de la alta corte de justicia.— El secretario encargado del despacho del interior.— P. Gual.

BOGOTA

JUNIO 30 DE 1822.

La campaña del sur ha terminado con gloria. El 13 de diciembre del año pasado partió el Libertador de esta capital á la ciudad de Popayan, dejando á su retaguardia los principales cuerpos del ejército que se reunieron en el cuartel general en todo el mes de marzo. Enumerar las dificultades que se han opuesto al éxito de la campaña es hablar del mortífero clima de Patía que disminuyó la tercera parte del ejército; de la ceguera y obstinación de todos los pueblos de aquel territorio que nos han hostilizado de todos cuantos modos les ha sido posible; de una guerra horrible de partidas que sacrificaba al soldado enfermo, al estropeado, al conductor de un pliego, á cuanto pertenecía al ejército colombiano; del espantoso Juanambú que ofrecía al enemigo el baluarte mas seguro á su defensa; de las escarpadas y elevadas montañas de Pasto donde cada paso era un obstáculo difícil de superar, y una posición formidable donde se defendía el enemigo; y de la ignorancia mas torpe de unos pueblos fanatizados por once años contra la libertad y sus defensores. Jamas se reunieron tantos elementos contra la justicia de la causa de la América, ni las tropas de Colombia tuvieron nunca tantos estímulos para no desmentir su antigua y bien adquirida reputación. Este cúmulo de difíciles circunstancias habria arredrado á otras tropas que no hubieran sido las de la Guardia, y otro jefe que no hubiera sido el Libertador de Colombia. Pero la fortuna que siempre está de parte de la prudencia, de la experiencia y del valor ha favorecido la campaña, haciendo brillar las armas colombianas á medida que mas obstáculos han tenido que vencer. Bomboná fué el teatro de gloria para la Guardia y la capitulación de Berruecos es el monumento de honor á la generosidad y sabiduría del inmortal BOLIVAR. Fácil era obtener un suceso decisivo, logrando hacer dividir las fuerzas del enemigo hácia Pasto, y Cuenca; pero no contento este con la fidelidad de los infatigables pastusos, ni con las montañas escarpadas de Juanambú y Pasto, cargó sus mejores tropas y el mayor número á la parte que invadía el ejército del Libertador. Era justo hacerlo así, por que no podía ignorar que donde se presentaba la Guardia, y dirigía el afortunado BOLIVAR, allí era segura la victoria. Pero en vano el país ha ofrecido ventajas á los enemigos: por todas partes los atacaban las tropas de Colombia, y en todas partes hicieron triunfar su causa. Bomboná y Pichincha testificarán eternamente esta verdad.

El infatigable general Sucre pudo penetrar á la provincia de Cuenca venciendo grandes dificultades: reorganizó su división, recibió el auxilio de tropas peruanas que el generoso Protector del Perú le franqueó, y marchó hácia Quito en tiempo oportuno.

No podemos hablar á ciencia cierta de sus operaciones, ni de la cooperación que le hayan suministrado los patriotas habitantes de la provincia de Quito, por que no hemos recibido los detalles; pero la jornada gloriosa de Pichincha en la cual las tropas colombianas y peruanas han dado un día de gloria á la República, será un monumento eterno de su bizarría, é intrepidez, así como lo será de su generosidad la capitulación del 25 de mayo. El general Sucre tuvo la buena suerte de ser el primero que enarbó el pabellón colombiano en la populosa ciudad de Quito, y el primero que saludó con la voz de libertad á los colombianos testigos de la desgracia de Sili-nas, Quiroga, Miraflores... Dos batallas, y dos almas animadas de sentimientos muy generosos han reunido la familia colombiana, que diez años de opresión y de injusticias la habían separado: leyes benéficas, un gobierno paternal y una constitución sabia la mantendrán unida hasta los mas remotos tiempos. Colombia se presenta hoy á la vista de su antigua madre patria colmada de gloria, unida, y llena de héroes.

Muy satisfactorio debe ser al poder ejecutivo la terminación de una campaña que ha ocupado todos sus cuidados y atención. Los recursos de una gran parte de la República se han llevado al sur; y los sacrificios de los pueblos se han inmolado por la libertad de Quito y por la gloria de las armas de Colombia. Este era su deber, y nunca el cumplimiento de deberes tan sagrados ha producido ni tan copiosos frutos, ni tan gloriosos resultados.

AMOR A COLOMBIA INDEPENDIENTE.

Después de que los habitantes del Istmo sacudieron el insoportable yugo español, para cuya empresa dió la señal la heroica ciudad de los santos, el comandante general coronel Fabrega se encontró rodeado de necesidades y de un tesoro exhausto. Acudió al ilmo. sr. obispo fray José Ignacio Durán, solicitando auxiliase las urgencias públicas con algunos fondos de la iglesia; y S. I. habiendo convocado al cabildo eclesiástico y algunos párrocos, resolvió con su acuerdo ceder al erario nacional el valor de 60 mil pesos consistentes en propiedades de fundación de cofradías y obrus pias, las cuales deberían enajenarse para socorrer las necesidades, quedando el gobierno responsable al principal, al cual se hipotecaron los edificios públicos, y con cargo de pagar un cinco por ciento anual. De esta manera y sin haberse defraudado á la iglesia de Panamá ni un solo maravedí, se logró obtener medios para ocurrir á los gastos públicos; se pagaron á varios vecinos algunas cantidades que Mourjeon les habia entrampado, y salió de manos muertas una porción de propiedades que indefectiblemente seran mas útiles y productivas bajo el cuidado de particulares.

MINERALOGIA.

El gobernador de Pamplona ha remitido al intendente de Boyacá, y este á la secretaría de hacienda un grano de oro con peso de seis libras, hallado en las minas de la *Reja y Betas* que se trabajan por cuenta del gobierno. El año de 1817 se halló otro grano con peso de veinte libras.

MISCELANEA.

Continuacion de la *Metamorfosis del estado de la Europa, interrumpida en el núm. 35.*

DINAMARCA.

Dinamarca es uno de aquellos desgracia-

dos estados, que siempre deben hacer lo que hacen sus vecinos. No teniendo en las convulsiones políticas mas elección que la de males, se ven obligados á unirse á la potencia mas fuerte que con cualquiera pretexto solicita su alianza: unas veces se alega la libertad del Sund para la entrada y salida del Báltico; otras, es una disputa entre Rusia é Inglaterra sobre las pieles de Nooka-sund al otro lado del mar.

Dinamarca, despues de una larga neutralidad fué compelida á ser una de las altas partes contratantes en la famosa confederacion del norte para humillar la preponderancia marítima de la Inglaterra, y facilitar á Bonaparte naves, colonias y comercio. Aquella triple cuerda fué muy pronto rota, despues que Dinamarca (estando inmediatamente espuesta á la venganza de Inglaterra) fué batida con este objeto por Nelson.

Rusia y Suecia, los mas injustos agresores, al instante pidieron misericordia, y quedaron impunes; pero como el debil siempre es el culpado, y esta es la suerte de las naciones así como de los individuos; Dinamarca lo esperiméntó así segunda vez. Estando en paz con Francia é Inglaterra, pero teniendo una armada, que la primera envidiaba, y que la segunda no podia ver con gusto en un puerto que no era enemigo de la Francia, Dinamarca perdió su flota, despues de haber sido reducida á cenizas su capital, por aquel amigo que tenia los mas eficaces medios, y la mas grande oportunidad de arrancárselas á su debilidad. Nada de lo que fué hecho por este pais (Inglaterra) durante las dos guerras emprendidas para humillar la Francia, fué tan arbitrario en política, tan inicuo y cruel en sus efectos, cualquiera que fuese la necesidad que lo exigía, como esta no provocada, y no merecida violencia que se hizo á la independencia de un pueblo, nuestro pariente, y que por su propio interes estaba obligado á no agravar las terribles represalias que debian seguirse á todo acto de hostilidad contra nosotros. Si: hubo otro acto de igual violencia, y aun de mas arbitraria política, cometido contra Dinamarca, en que Inglaterra fue solo cómplice, y no única y principal como en el primero. Este fue la enjeneracion de la Noruega (parte tan idéntica de Dinamarca, como Irlanda de Bretaña) de la corona á que por siglos habia pertenecido, y á que el pueblo era muy adicto, y su nueva apropiacion á un poder, á quien los Noruegos, como vecinos, y por lo mismo enemigos, tenían un odio hereditario. Solamente los perjuicios que ha sufrido Dinamarca, cualesquiera que hayan sido las faltas de sus concijos, bastan para hacer que todo hombre pensador aborresca la falsajerigonza de la justicia internacional tan elojada por los civilistas, como poco respetada por los estadistas.

Continúa la memoria sobre el estado actual de las Americas, y modo de pacificarlas.

El gobierno frances ha mantenido todo el año pasado el navio *Coloso* y la fragata *Galatea* á las órdenes del almirante Jurien en los puertos de Buenos-aires y de Chile, bajo el pretexto de ejercitar su marina y rectificar los mapas náuticos. Ese es el objeto ostensible, pero no es dificultoso acertar el verdadero.

Los demas Estados europeos tienen tambien interes en que la América sea independiente, porque siendolo serán pocas las fabricas europeas con el transcurso del tiempo para abastecer aquellos inmensos paises de sus necesidades y de las cosas necesarias á su comodidad y aun á su lujo.

No hay pues que esperar que las potencias europeas tomen una parte activa á nuestro favor contra sus propios intereses, ni que

quieran formar una cruzada para la estirpacion de las insurrecciones de aquellas colonias, porque todos los Estados de Europa consideran que cada americano que muere en esta guerra es un consumidor que ellos pierden, siendo al mismo tiempo de temer que cualquiera de dichos Estados se adelante con su reconocimiento anticipado, á cojer todas las ventajas que los insurjentes están brindando al primero que quiera reconocerlos. Es probable que la primer potencia que se disguste con la España, *empiece sus hostilidades reconociendo la soberanía independiente de nuestras colonias.* No olvidemos que esta fué la conducta que observó la España cuando reconoció la independencia de la América inglesa en nuestros días, solo por hacer daño á la Inglaterra, con quien á la sazón se hallaba en guerra. Esa potencia jamás lo olvidará. La España enseñó entonces una lección muy fatal á sus intereses, y en aquella epoca inventó la pólvora que ahora tiene debajo de sus pies. Estos son los peligros de mas bulto que nos amenazan muy de cerca si nos obstinamos en el sistema equivocado de apatia en que hasta ahora hemos estado; pero aun hay otros muchos mas interesantes, que la prudencia y el patriotismo no me permiten publicar, pero que no podrán ocultarse á la sabiduria de las cortes, ni á la penetracion del gobierno.

Despues de haber manifestado los daños que resultan á nuestra patria de diferir un reconocimiento inevitable, espondremos brevemente las ventajas que nos debe producir la adopcion pronta de esta medida decisiva.

Los disidentes de América apreciarán mucho mas el reconocimiento de la metrópoli que el de cualquiera otra potencia sea cual fuere. Por mas que nos aborrecen en el estado presente de guerra, ellos están dispuestos á hacer cualquier sacrificio por costoso que sea, en recompensa de la independencia reconocida. Esta debe ser la base de cualquier negociacion que se quiera intentar con el deseo sincero de una paz provechosa. Todas las proposiciones que se les lagan son inútiles, y serán rechazadas, siempre que la proposicion preliminar de los tratadores no sea la independencia absoluta. Esta condicion, *sine qua non*, abrirá la puerta á un sin número de ventajas, de las cuales nos veremos indefectiblemente privados por nuestra renuencia. Estoy bien cierto que aun cuando algunos de los gobiernos disidentes quisiera entablar con España negociaciones que no tuvieran por base la independencia, el pueblo no se lo consentiria, y el gobierno que tal intentase seria infaliblemente destruido y aniquilado. Cuando digo pueblo entienda que hablo de la masa del pueblo compuesta de criollos, que son los que predominan. Los españoles que viven en poblaciones sujetas á estos gobiernos son en número muy corto y no tienen la menor influencia en los negocios políticos. No nos causemos pues en divagar con diputaciones que no vayan autorizadas plenamente para este objeto, pues todas ellas no servirán mas que de perder el tiempo y la ocasion de sacar un partido favorable. La inutilidad de tales transacciones la hemos visto bien patente, en el resultado que han tenido las entabladas con el alto Perú, en Buenos-aires y en la Costa firme. Si con tales desengaños no aprendemos á reformar nuestras ideas, el tiempo nos traerá un tardío é infructuoso arrepentimiento. ¿Que debe hacer pues nuestro gobierno y nuestras cortes en las presentes circunstancias? Hacerse entera y sinceramente españolas: deben enjugar las lagrimas y dejar de mirar las Américas con ojos pesarosos, y no andar avanzando

y retrogradando en el camino que se debe tomar. Obrar así, es dejarse arrastrar por los acontecimientos, y no dirigirlos, que es lo que corresponde al jefe de un Estado.

El plan de conservar de nuestras américas lo que se pueda *mientras podamos conservarlo*, es sumamente peligroso: esto es obrar con la imprevision de un niño: esto es cerrar los ojos por no querer fijarlos en un porvenir funesto; esto es dejar que poco á poco lo hayamos perdido todo sin remedio, y que llegue el dia fatal en que nada nos haya quedado, y en que *nada se nos conceda*. Lo que se ha de perder tarde y sin gloria, sepamos perderlo pronto y con honor y utilidad.

Concediéndoles la independencia, estoy seguro (porque lo he oido de boca de los principales mandatarios) que están dispuestos á concedernos *tal vez mas de lo que nosotros podemos esperar.*

Privilejos á nuestro comercio y marina mercantil: libertad de derechos á los productos de nuestro pais; la conservacion de algunos puertos que se reservaria la España en ambas Americas, por ejemplo, Lima, Montevideo, Vera-cruz, la Habana, y aun la conservacion de alguna provincia entera, del mismo modo que la Inglaterra conserva el Canadá unido á la metrópoli á pesar de estar en el continente de los Estados- Unidos que quedaron independientes. Todavía podriamos conseguir mas: una indemnizacion ó resarcimiento por las propiedades que allá han sido confiscadas á los españoles habitantes en la península: y aun puedo asegurar que están dispuestos á concedernos un subsidio pecuniario por el número de años que se estipule entre ambas partes. Todas estas ventajas y otras muchas podriamos conseguir concediéndoles la emancipacion que solicitan, pero concediendosela inmediatamente; porque, repito, que si perdemos el tiempo, cuando pretendamos hacerlo, será ya tarde. La España tiene mas necesidad del comercio de la América que de su soberanía. Esta última para nadie es buena en el dia, en vez de que su comercio es bueno para todos.

La España no tiene un interes tan grande en la posesion territorial de la América, como en su prosperidad. Esta verdad ha llegado tarde á Europa, pero por eso es menos poderosa: el testimonio de la Inglaterra la confirma: esta potencia ha ganado infinitamente en perder su América. Cuando ésta se hallaba sometida á la metrópoli, poco ó nada le producía; mas en el dia que es independiente y rica, se ha convertido en una verdadera mina de oro para la Inglaterra.

Otra ventaja de no menos importancia es el asegurar la conservacion de los caudales que los comerciantes de la península tienen actualmente en las Americas. Es indudable que apenas se apoderen los insurjentes de los paises que todavia se conservan unidos á la madre patria, han de confiscar todas las pertenencias de dichos comerciantes. Cadiz y otras plazas mercantiles de España están temiendo una pérdida de todos los intereses que tienen en los paises amenazados de una proxima conflagracion. Deben temer con sobrado fundamento, no solo la confiscacion infalible por parte de los insurjentes, sino la ocultacion maligna que de ellos hagan algunos de los mismos españoles á cuya consignacion los tienen confiados.

(Se continuará.)

Errata= En la gaceta n.º 36—columna 7—línea 78. dice *cartuchos*—debe decir *artículos*.

Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Calle de la carrera número 21.